



México, D.F, a 12 de Marzo de 2009

**Intervención del Diputado César Duarte Jáquez,
presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados, en la entrega del Informe de
Resultados de la Revisión y Fiscalización
Superior de la Cuenta Pública Federal**

**Diputado Antonio Ortega, Presidente de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación,**

**C.P. Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la
Federación,**

**Señor diputado don Javier González Garza, presidente de la
Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.**

**Diputado Alejandro Chanona, coordinador del grupo
parlamentario de Convergencia.**

**Señor diputado Carlos Puente, representante del grupo
parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**

**Compañeras y compañeros diputados miembros de esta
comisión,**

Compañeras y compañeros legisladores,

Invitados especiales,

Amigas y amigos.

Es para mi un honor asistir con ustedes a conocer este Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal.

En la fiscalización de los recursos públicos, que son recursos de todos los ciudadanos, reside un elemento fundamental de la democracia, pero sobre todo el equilibrio de poderes.

Y que esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados es absolutamente elemental.

Al fiscalizar el gasto público estamos honrando, desde el Congreso, una de las responsabilidades esenciales de la representación popular: El manejo de los recursos económicos, de los recursos públicos, pero también de las políticas públicas en sus resultados.

Por ello la relevancia de hacerlo con eficacia, con un espíritu patriota y con el objetivo de promover una adecuada rendición de cuentas, que aliente la correcta aplicación de los recursos públicos, y promueva el combate frontal a la corrupción.

Desde hace algunas legislaturas, el Congreso ha impulsado avances sustanciales en el proceso de fiscalización y auditoría de los recursos públicos federales, que debe reconocerse.

Sin embargo, aún enfrentamos desafíos que exigen una nueva revisión a fondo y detallada de la legislación, tanto presupuestaria como de fiscalización, de las facultades de los distintos actores que participan en el proceso, buscando construir mecanismos que hagan más efectiva la mencionada rendición de cuentas.

Entre los aspectos más relevantes a revisar y discutir están la disciplina en la aplicación de los recursos públicos, lo cual implica, entre otros rubros, que los ejecutores del gasto deben atender estrictamente lo señalado por los legisladores en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En cada ejercicio fiscal los legisladores buscamos impulsar los consensos que generen un presupuesto adecuado a los requerimientos de la población que representamos.

Sin embargo, es cotidiano que las dependencias y entidades federales hacen a un lado los lineamientos, proyectos y acciones concretas que los legisladores establecemos y asignamos presupuestariamente de manera precisa, con adecuaciones que en muchos casos difieren del sentido y los objetivos que buscamos impulsar con dichas asignaciones, aunque estas hayan sido previamente consensadas y observadas por el Ejecutivo Federal en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Derivado de lo anterior, es común que se incurra en subejercicios del gasto, que demuestren ineficiencia y en ocasiones una auténtica falta de respeto a las decisiones presupuestarias de esta soberanía, y que restringen los beneficios potenciales del gasto público a la población.

Con ello se violenta el equilibrio de poderes y se debilita el contrapeso de la representación popular.

Por ello, debemos promover la aplicación de sanciones adecuadas de esas conductas de algunos servidores públicos, que incluso están de algún modo previstas en la legislación actual.

Algunos otros elementos que deben discutirse son la adecuada evaluación del desempeño en la aplicación de los recursos gubernamentales con una mayor participación del Congreso; una más oportuna, detallada y estricta revisión de los ingresos y el gasto públicos en el ejercicio fiscal y el establecimiento de mecanismos preventivos, así como la revisión de las sanciones, que deben ser castigos ejemplares a los servidores públicos que incurran en actos de corrupción, de omisión y de ineficacia, que es el más agravante de las corrupciones.

Valoro muchísimo la invitación que me hizo la Comisión de Vigilancia, por conducto de su presidente el diputado Antonio Ortega.

Revisaremos con mucha atención el documento que hoy entrega la Auditoría. Que su labor sea para el bien de la Nación. Porque México manda.

Muchas gracias.

- ooOoo --